

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la Oficina de Prestaciones de Salud y Epidemiología de la Red de Salud Valle del Mantaro, ubicado en la Av. Giráldez N°886 del Distrito y Provincia de Huancayo, departamento de Junín; siendo las 2:30 de la tarde del día 07 de enero del 2026, se reúne la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD VALLE DE MANTARO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN; designados mediante Resolución Directoral N°233-2025-GRJ-DRSJ-RSVM/ORRHH de fecha 01 de julio del 2025.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
 M^g. Juan Luis Micza Carhuasichu
 JEFE DE PRESTACIONES DE SALUD Y E

I. AGENDA

- Cumplimiento de Resolución N° 05346-2025-SERVIR/TSC-Segunda Sala: nulidad del "Resultado de Aptos y No Aptos" del 8 de agosto de 2025, en extremo referido a Sr. Rony Marlon Mattos Martinez por falta de motivación (art. 6° TUO Ley 27444).
- Retrotraer proceso al momento previo (Ley 27444): reevaluar expediente del postulante.
- Verificar requisitos mínimos según DS N° 006-2025-SA: experiencia laboral (≥2 años continuos o 3 discontinuos en funciones administrativas al 14/06/2024) y contrato con funciones administrativas.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente informa que, en cumplimiento de la resolución del Tribunal del Servicio Civil, la Comisión ha procedido a reevaluar el expediente del servidor RONY MARLON MATTOS MARTÍNEZ, quien postuló inicialmente al cargo de Profesional Administrativo pero cuya trayectoria contractual y funciones reales corresponden con el grupo ocupacional técnico.

Se analiza la Constancia de Trabajo N.° 073 2025 GRJ DRSJ RSVM/RRH, que detalla los siguientes servicios efectivos bajo CAS D.L. 1057 al 14/06/2024


 JORGE CARUAMACA LOYA
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 150212

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
 Abog. Susanna Patricia Pérez Medina
 JEFE DE LA OFICINA DE ASesoría JURÍDICA
 CAJ N° 3973

Puesto/Cargo	Unidad Orgánica	Desde	Hasta	Régimen	Tiempo Efectivo	Funciones
Técnico en Soporte Informático	Sede Administrativa - Unidad de Logística	01/03/2021	14/06/2024	D.L. 1057 CAS	3 años, 3 meses y 14 días	Administrativas
Técnico en Soporte Informático	C.S. Juan Parra del Riego	01/02/2020	28/02/2021	D.L. 1057 CAS	1 año, 1 mes y 0 días	Administrativas
Técnico Administrativo	Sede Administrativa - Unidad de Logística	01/07/2015	31/01/2020	D.L. 1057 CAS	4 años, 7 meses y 0 días	Administrativas

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Miguel Luis Carhuanchito
JEFE DE PRESTACIONES DE SALUD Y F

Ingeniero de Sistemas	Sede Administrativa	01/04/2012	30/06/2015	D.L. 1057 CAS	3 años, 3 meses y 0 días	Administrativas
Técnico Computación Informática	C.S. Chilca	07/09/2009	31/03/2010	D.L. 1057 CAS	0 años, 6 meses y 25 días	Administrativas
TOTAL					12 años, 9 meses y 9 días	

- Se verifica que el servidor acumula más de 3 años discontinuos de servicios efectivos en funciones administrativas bajo CAS D.L. 1057 al 14/06/2024, cumpliendo numerales 6.2 y 8 de los Lineamientos del DS 006 2025 SA.
- Los miembros analizan que, aunque el servidor postuló inicialmente al cargo de Profesional Administrativo, sus puestos y funciones reales documentadas ("Técnico en Soporte Informático", "Técnico Administrativo") se corresponden objetivamente con el grupo ocupacional técnico previsto en el numeral 7.2 de los Lineamientos del DS 006-2025-SA. Cabe destacar que, en su recurso de apelación elevado al Tribunal del Servicio Civil, el propio impugnante solicitó expresamente ser declarado APTO en el grupo ocupacional de Técnico. Esta petición, junto al principio pro mérito que rige la Ley 32059 y el nombramiento progresivo, permite a la Comisión reconocer su aptitud para la plaza de Técnico en Soporte Informático, subsanando integralmente el vicio de motivación deficiente señalado por SERVIR en su Resolución N.º 005346-2025.

[Firma]
INGENIERO CIVIL
CIP. 150212

III. ACUERDOS

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Abog. Roxana Pérez Medina
JEFE DE LA OFICINA DE ASesorIA JURIDICA
CA N° 3073

- Por mayoría se declara al señor RONY MARLON MATTOS MARTÍNEZ DNI 41829482 como APTO para el nombramiento en la plaza de TÉCNICO EN SOPORTE INFORMÁTICO (grupo ocupacional técnico).
- Mantener listado final previo Aptos/No Aptos para demás postulantes.
- Anexar la NUEVA LISTA DE APTOS Y NO APTOS FINALES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO CAS ADMINISTRATIVO, AUTORIZADO POR EL LITERAL r), ARTICULO 8 DE LA LEY 32185- en atención a Resolución N° 05346-2025-SERVIR/TSC-Segunda Sala

No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 4:00 pm, firmando en señal de conformidad los miembros de la Comisión.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Mg. Juan Luis Meza Carhuanchu
JEFE DE PRESTACIONES DE SALUD Y F

Jorge Luis Carhuamaca Loya
INGENIERO CIVIL
CIP. 150212

MG. JUAN LUIS MEZA CARHUANCHO
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Abog. Bisantino Pompeyo Perez Medina
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
CAJ N° 3673

ABOG. BISANTINO POMPEYO PEREZ MEDINA
MIEMBRO

ING. JORGE LUIS CARHUAMACA LOYA
MIEMBRO

NUEVA LISTA DE APTOS Y NO APTOS FINALES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO CAS ADMINISTRATIVO, AUTORIZADO POR EL LITERAL r), ARTICULO 8 DE LA LEY 32185- en atención a Resolución N° 04728-2025-SERVIR/TSC-Segunda Sala

N°	Apellido y Nombre	Número de Documento de Identificación	Categoría Profesional	Categoría Ocupacional	Categoría de Ingreso	Categoría de Destino	Categoría de Destino	Experiencia Laboral (Ejemplar)			
								Años	Meses	Días	
1	RONY MARLON	41829482	TECNICO EN SOPORTE INFORMATICO					12	9	9	9

Observación Final

APTO Los miembros analizan que, aunque el servidor postuló inicialmente al cargo de Profesional Administrativo, sus puestos y funciones reales documentadas ("Técnico en Soporte Informático", "Técnico Administrativo") se corresponden objetivamente con el grupo ocupacional técnico previsto en el numeral 7.2 de los Lineamientos del DS 006-2025-SA. Cabe destacar que, en su recurso de apelación elevado al Tribunal del Servicio Civil, el propio impugnante solicitó expresamente ser declarado APTO en el grupo ocupacional de Técnico. Esta petición, junto al principio pro mérito que rige la Ley 32059 y el nombramiento progresivo, permite a la Comisión reconocer su aptitud para la plaza de Técnico en Soporte Informático, subsanando integralmente el vicio de motivación deficiente señalado por SERVIR en su Resolución N.° 005346-2025

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Mg. Juan Luis Muga Carhuaricho
JEFE DE PRESTACIONES DE SALUD Y E

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

DR. DEL CARRUACALLOVA
INGENIERO CIVIL
CIP. 150212

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Abog. Ricardo Compostella Medina
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
CUI N° 3673